



## FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

## BASES:

|  |   |
|--|---|
| <b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>              | Por Tiempo Indeterminado.   |
| <b>2. CATEGORÍA:</b>                         | Asociado  |
| <b>3. NIVEL:</b>                             | El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.   |
| <b>4. SALARIO:</b>                           | De \$22,573.78 a \$25,292.45 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; además de las prestaciones correspondientes.  |
| <b>5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:</b> | FISCAL  |
| <b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>              | 40 Horas a la semana.   |
| <b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>                | <p>a) Grado de Maestro en IMPUESTOS, DERECHO FISCAL, DERECHO TRIBUTARIO, FISCAL</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado:<br/>Con maestría:<br/>i. Contar con al menos tres años de experiencia académica en el área de la especialidad.<br/>ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello ocho puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3)<br/>O bien, contar con grado de doctor.</p> <p>Otros requisitos:<br/>CONTADOR PUBLICO, 5 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE O EN SU CASO PROFESIONAL EN EL AREA DE FISCAL.</p> |
|  | <p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: 7442 introducción a los Impuestos. 7448 impuestos I, 7454 Impuestos II, 7488 Personas Físicas, 7493 Seminario de Planeación Fiscal, 4868 Legislación Tributaria, 4877 Contribuciones de Personas Morales, 4878 Contribuciones de Personas Físicas, 4895</p>  |

**8. FUNCIONES  
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

Contribuciones Indirectas, 7495 Contribuciones indirectas al comercio exterior, 4896 Taller de contribuciones aplicables a Sueldos y salarios, 4897 Tópicos fiscales, 7494 Taller de Software de aplicación fiscal. 9337 contabilidad fiscal

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

1. Integrarse al Cuerpo Académico afin a su área de conocimiento, colaborando con los proyectos de investigación propios

2. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme los planes, programas y proyectos organizados tanto por el departamento de Contabilidad como por la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

3. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través de la Facultad y el Departamento, mediante programas de intercambio y cooperación académica con Universidades nacionales y extranjeras.

Realizar trabajos de Investigación en el Área de Fiscal y la LGAC (Líneas Generación y Aplicación de Conocimiento) de:

a) Actividad Financiera del Estado; Políticas Públicas en Materia Fiscal, de Transparencia y Rendición de Cuentas,

b) Estudio de las Contribuciones y

c) Educación y Cultura y buscar su vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.

Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores; productivos, públicos, gubernamentales y sociales en el Área de Conocimiento convocada y en la LGAC correspondiente para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral a través de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, mediante programas de cooperación académica.

Diseñar cursos en línea de las asignaturas señaladas en el inciso a) del punto 8 de la presente convocatoria.

Formular exámenes departamentales de las asignaturas señaladas en el inciso a) del punto 8 de la presente convocatoria

Diseño de cursos en inglés como es el caso de la asignatura 7495 contribuciones indirectas al comercio exterior.

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.

e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

|   |  |
|---|--|
|   | f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.   |
| <b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b><br>(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada). | <p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p> |
| <b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>  | La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 02-Diciembre-2024.   |
| <b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b>                                 | Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 05-Diciembre-2024 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.   |
| <b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>  | La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 11-Diciembre-2024 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.   |
| <b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</b>                     | Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 06-Enero-2025.   |
| <b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>  | <p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 13-Enero-2025.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 14-Enero-2025.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 15-Enero-2025.</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b> | La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 17-Enero-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.   |
| <b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>                          | Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS resuelva en definitiva. |
| <b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>                            | La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declare al ganador .   |
| <b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>              | La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 9Q3 ubicado en SONORA Y AV DEL CONOCIMIENTO COL. CENTRO, C.P. 83000, teléfonos 6622592211. Además, debe ser enviada al correo electrónico: <a href="mailto:contabilidad@unison.mx">contabilidad@unison.mx</a> .                  |

Hermosillo, Sonora a viernes, 8 de Noviembre de 2024.

  
 JOSE HUMBERTO LOPEZ CABALLERO  
 JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>